



Resolución Jefatural No. 490 -2010-AGN/J

Lima, **22 OCT 2010**

VISTOS, el Oficio N° 114-2010-SITAGN del Sindicato de Trabajadores del Archivo General de la Nación, el Informe N° 495-2010-AGN/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica y el Informe N° 276-2010-AGN/OTA-OP de la Oficina de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, es conveniente actualizar el Reglamento de Control, Asistencia y Permanencia del Personal del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Jefatural N° 046-96-AGN/J de fecha 12 de marzo de 1996;

Que, a efectos de llevar a cabo tal labor, es necesario conformar la Comisión que estará a cargo de la misma;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conformar la Comisión encargada de la elaboración del proyecto de Reglamento Interno de Trabajo del Archivo General de la Nación, que estará integrada por las siguientes personas:

Abog. Alfredo Enrique Seminario Palacios
Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Presidente

Lic. Zoila Gladys Valderrama Sarria
Directora de la Oficina de Personal

Secretaria Técnica

Econ. Cynthia Paola Pomalaya Requena
Directora General de la Oficina Técnica Administrativa

Integrante

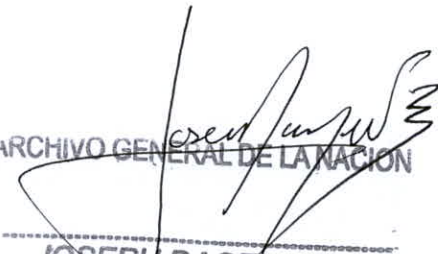
Lourdes Hortensia Rita Paz de Noboa Rodríguez
Representante de los trabajadores

Integrante

Artículo Segundo.- El Presidente de la Comisión contará con voto dirimente en caso de empate en la toma de acuerdos.

Artículo Tercero.- La Comisión elevará el mencionado Proyecto y el informe que eventualmente pueda corresponder a la Jefatura Institucional en un plazo no mayor de 60 días naturales, contados desde el día siguiente a la aprobación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
JOSEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional